



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
MESA: ACTAS DE CABILDO
ACTA NO.: 46
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE 2022

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO: -----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **QUINCE** HORAS, DEL DÍA **CATORCE** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

-----1.- HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOLICITA SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.-----

-----2.-CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

-----**EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN. CÚMPLASE.**-----

-----**3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

-----**ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:** -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. APROBACIÓN DE LAS TASAS Y TARIFAS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023;
6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, POR UN MONTO DE \$ 741'660,681.67, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023;
7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, POR UN MONTO DE HASTA \$ 741'660,681.67, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA


SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.


REGIDOR NOVENO

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.


REGIDOR OCTAVO


REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR SEXTO


REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO

4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSE MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EN EL QUE LA TOTALIDAD DE LOS


REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

PRESENTES APROBARON EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA; Y ASIMISMO, SOLICITÓ AL SEÑOR SECRETARIO, DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REGIDOR NOVENO

-----EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:

REGIDOR OCTAVO

-----5.-APROBACIÓN DE LAS TASAS Y TARIFAS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

REGIDOR SÉPTIMO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: LOS PUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO GUARDAN INTERRELACIÓN ENTRE SÍ. ES DECIR, LOS EFECTOS QUE CAUSAN LAS TASA Y TARIFAS IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS HA CONSIDERARSE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS, Y LA RECAUDACIÓN CONTEMPLADA EN ESTE PROYECTO DE LEY DE INGRESOS EN COMENTO SE REFLEJA DIRECTAMENTE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE HOY SE ANALIZA, DISCUTE Y, EN SU CASO, SE APRUEBA. EN VIRTUD DE QUE PREVIO A ESTA SESIÓN EN MESA DE TRABAJO SE TRATARON, DISCUTIERON Y ANALIZARON CADA UNO DE ESTOS ASUNTOS, PROPONEMOS A ESTE CABILDO QUE SEAN EXPUESTO EN CONJUNTO Y QUE EN UNA MISMA VOTACIÓN SE DETERMINE LO QUE A CRITERIO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO ES PROCEDENTE.

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

-----EL CABILDO EN PLENO DIO RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PROPUESTA PRESIDENCIAL.

REGIDOR CUARTO

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EL CONTADOR PÚBLICO NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO, TESORERO MUNICIPAL, DA A CONOCER DETALLADAMENTE, A QUIENES INTEGRAMOS EL CUERPO EDILICIO, LO RELACIONADO CON LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

-----EN USO DE LA VOZ, EL CONTADO PÚBLICO NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO, TESORERO MUNICIPAL, EXPONE: EL PROYECTO DE TASAS Y TARIFAS, QUE HOY SE EXHIBE, SE PRESENTÓ Y EXPLICÓ EN FORMA DETALLADA A LAS Y LOS EDILES, QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA MESA DE TRABAJO QUE PREVIO A LA PRESENTE SESIÓN TUVIMOS, CUYOS EFECTOS RECAUDATORIOS IMPACTAN Y SON CORRELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, CUYOS EFECTOS SE REFLEJAN DIRECTAMENTE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL. AL

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO

RESPECTO PODEMOS AMPLIAR SOBRE LO PREVIAMENTE DETALLADO
 ALGUNAS PERSONAS DEL CABILDO LO CONSIDERA.

REGIDOR NOVENO

REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ,
 EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**,
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR
 SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LAS
 PROPUESTAS A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE
 MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

REGIDOR OCTAVO

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO
JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
 SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR**
 LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
 ADMINISTRACIÓN **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE
 MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**,

REGIDOR SÉPTIMO

SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO;
 PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **MARÍA DEL PILAR**
MARTÍNEZ MATESANZ, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN
 RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY**

REGIDOR SEXTO

FLORES, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI**
ÁGUILAR LÓPEZ, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR
JUAN GÓMEZ GARCÍA, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA**
RESENDIS AMBROCIO, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN
FÍSICA LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO
 EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR
 OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS
 INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR
 NOVENO.

REGIDOR QUINTO

Archi Aguilera
 REGIDOR CUARTO

EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE
 MUNICIPAL: EXISTEN ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA
 Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE **APRUEBA** POR UNANIMIDAD DE
 LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
 TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PROPUESTA.

Monardo Manu
 REGIDOR TERCERO

ACUERDO.-PUNTO 5.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN
 ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ**
MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
 DECLARA: CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 546
 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS) PUBLICADO EL 15 (QUINCE) DE
 FEBRERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE) EN LA GACETA OFICIAL
 NÚMERO 56 (CINCUENTA Y SEIS) EXTRAORDINARIA, ÓRGANO
 INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO
 DE LA LLAVE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN
 CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS
 ARTÍCULOS 3, 116, 145, 146, 172, 186, 311, 410 DEL CÓDIGO
 HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO
 DE LA LLAVE; 28, 104 Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA

REGIDOR
 SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

Beatriz P.V.
 SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
 MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR Y DEL CÓDIGO HACENDARIO INVOCADOS, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE CAUSALES DE ENTERO AL FISCO MUNICIPAL DE TASAS Y TARIFAS; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), LAS CUALES QUEDAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

**H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER
TASAS, CUOTAS Y TARIFAS PARA EL AÑO 2023**

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

LEY DE INGRESOS

Art. 1 Para el **EJERCICIO FISCAL DEL 2023**, La Hacienda Pública del Municipio de **TUXPAN**, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

Art. 2 A los ingresos descritos en el artículo anterior se adicionarán los extraordinarios

Art. 3 EL Ayuntamiento de este Municipio reportará en sus cuentas públicas todos los ingresos que perciba por los conceptos a que se refiere esta Ley, aun aquellos que, en razón de no generarse ordinariamente o de no existir los antecedentes necesarios para estimar las cantidades a recaudar, aparezcan cuantificadas en cero.

Art. 4 Los ingresos señalados en este ordenamiento se registrarán, conforme a lo establecido por el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislación aplicable.

Artículo 5.- El impuesto predial se causará anualmente y se liquidará y pagará conforme a la tasa que sobre la base gravable autorice el H. Congreso del Estado.

acuerdo con la siguiente:

TARIFAS	TASAS AL MILLAR
I. PREDIO URBANO CONSTRUIDO	0.5496
II. PREDIO URBANO BALDÍO	0.9800
III. PREDIO SUB-URB. CONSTRUIDO	0.3060
IV. PREDIO SUB-URB. BALDÍO	0.7190
V. PREDIO RURAL PARTICULAR	1.4320
VI. PREDIO RURAL EJIDAL	0.0187
IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	



Artículo 6. El impuesto al que se refiere el presente Capítulo se causará, liquidará y pagará aplicando a la base gravable determinada la tasa que se establezca en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de que se trate.	1%
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	
Artículo 7. El impuesto al que se refiere este Capítulo se causará, liquidará y pagará sobre la base que corresponda, por la celebración de los espectáculos públicos siguientes:	
I. Carpas de representaciones teatrales, de fantoques, títeres, fenómenos animales, bufos y otros similares;	5.4%
II. Circos;	5.4%
III. Espectáculos deportivos:	
a) Box, lucha libre y otros similares;	10.0%
b) Carreras de automóviles, caballos, perros, bicicletas y motocicletas	10.0%
c) Béisbol, fútbol, basquetbol, tenis, pelota vasca y otros juegos de pelota	5.0%
IV. Corridos de toros, becerradas, novilladas, jaripeos, peleas de gallos y otros espectáculos similares;	10.0%
V. Representaciones teatrales de comedias, drama, ópera, opereta, zarzuela, revista, vodevil, variedades, ballet o revistas sobre hielo o acuáticas, conciertos y conferencias;	5.4%
VI. Exhibiciones y concursos;	9.0%
VII. Espectáculos nocturnos diferentes a los anteriores; y	10.0%
VIII. Los no previstos en las fracciones anteriores.	10.0%
En los casos señalados en las fracciones I, II, III, IV y VII de este artículo, las tasas o tarifas correspondientes consistirán en un porcentaje sobre las entradas brutas y en los descritos en las fracciones V, VI y VIII los porcentajes se aplicarán respecto del precio de cada boleto, ficha o pase de cualquier tipo que permita el ingreso al espectáculo correspondiente.	
Quando el espectáculo se realice en beneficio de instituciones de asistencia pública legalmente constituidas , se aplicará una tasa del 5% sobre el precio del boleto Las tasas o tarifas aplicables a este impuesto se fijarán anualmente en la Ley de Ingresos del Municipio.	5%
DEL IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS ,SORTEOS Y CONCURSOS	
Artículo 8. EL Impuesto sobre Loterías, Rifas, sorteos y concursos se causará, liquidará y pagará, aplicando a la base gravable determinada, la tasa del veinte por ciento sobre el valor nominal total de los boletos o billetes vendidos, cuando el mismo no pueda determinarse, sobre el valor total de los premios ofrecidos	20%
Las personas que obtengan premios por participar en loterías, rifas, sorteos o concursos pagaran una tasa del 6% sobre el monto total del ingreso obtenido.	6%
DEL IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	
Artículo 9. Este impuesto se causará y pagará conforme a una tarifa mensual, fijada en UMA'S en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de que se trate, por mesa o máquina de juego.	DE 2.5 A 4 UMA'S
BILLAR POR MESA	2.5 UMA'S
BOLICHE	3 UMA'S

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

DE LOS JUEGOS ELECTRONICOS, MAQUINAS DE APUESTAS Y/O TRAGAMONEDAS	3 UMA'S
DE LA CONTRIBUCION ADICIONAL SOBRE INGRESOS MUNICIPALES	4 UMA'S
Artículo 10 Esta contribución adicional se causará y pagará, aplicando a la base que corresponda, las tarifas o tasas siguientes:	
F I. Diez por ciento adicional sobre el impuesto predial;	10%
F II. Quince por ciento adicional sobre los impuestos sobre espectáculos públicos; sobre juegos permitidos sobre fraccionamientos	15%
FIII. Quince por ciento adicional sobre los derechos y productos que establece el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.	15%
IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	
Artículo 11. -Este impuesto se causará, liquidará y pagará aplicando a la base gravable determinada la tasa del Dos por ciento	2%
DE LOS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO SEA LA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS REALIZADA TOTAL O PARCIALMENTE AL PUBLICO EN GENERAL	
Artículo 12 .-Los Derechos por Registro y Refrendo Anual de toda actividad económica se causarán y pagarán , UMA'S, conforme a lo siguiente:	
Fracción I.- Por la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales con giros comerciales que enajenen o expendan bebidas alcohólicas, se pagaran las siguientes cuotas:	
	Tarifa en UMA'S
Abarrotes/vta cerveza	235
Abarrotes/vta cerveza y vinos y licores	467
Agencias	2342
Almacenes o distribuidores	2342
Billares	352
Cantinas o bares	937
Centros de eventos sociales	1171
Centros deportivos o recreativos	469
Centros nocturnos , cabarets y casino Bar	3512
Cervecerías	469
Clubes sociales	235
Depósitos	235
Discotecas	3512
Hoteles y moteles	703
Kermes, ferias y bailes públicos	468
Licorerías,	235
Loncherías, taquerías, marisquerías, fondas, coctelerías, tonterías, pizzerías y similares	235
Minisúper	351

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

Anahi Agüero
REGIDOR CUARTO

Margarita Mon
REGIDOR TERCERC

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

Braulio Pu
SÍNDICO UNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIÓN DEL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

Peñas, canta-bar- café bar , videobar y café cantante	469
Restaurante	469
Restaurante Bar	586
Servicar	586
Supermercados y Tiendas de conveniencia	1756
Tiendas departamentales	2300
los Derechos por refrendos anuales se calcularan a razón del 10% del costo de la Licencia	
Fracción II.- por anuncios comerciales y publicidad se cobrara por la autorización respectiva, de acuerdo a las cuotas siguientes:	
a) Por colocación Eventual de anuncios Comerciales en la Vía pública o tengan efectos sobre esta, repercutiendo en la imagen urbana por evento de diez a cincuenta UMA´S.	de 1 a 50 UMA´S
b) por colocación eventual de anuncios comerciales en la vía pública o que tenga efectos sobre esta, repercutiendo en la imagen urbana, por de tres a diez UMA´S por evento.	de 10 a 50 UMA´S
c) por el anuncio de eventos en altavoz móvil, por evento de tres a diez UMA´S por evento	de 3 a 10 UMA´S
d) por la colocación de anuncios comerciales en el interior o exterior de vehículos del Transporte Público, pagarán anualmente por anuncio de cinco a diez UMA´S.	de 3 a 10 UMA´S
e) por instalación de pantallas de Luz led con fines de Difusión por metro cuadrado anualmente	de 5 a 10 UMA´S
f)por colocación eventual de anuncios comerciales(pendones) una UMA por Pieza por semana	8 UMA´S
g) por la Difusión de publicidad por medio de Volantes, Revistas o Trípticos dos UMA´S por semana	1 UMA´S
h) por la colocación de anuncios comerciales en el interior o exterior de vehiculos en los que se preste el servicio de Transporte Público de pasajeros una UMA por M2. Anualmente.	2 UMA´S
	1 UMA´S
DE LOS DERECHOS POR OBRAS MATERIALES	
Artículo 13. Los derechos por obras materiales se causarán y pagarán, en UMA´S por los siguiente servicios:	
I. Por derechos de alineamiento de predios , calculados sobre el total de metros lineales que tenga el terreno frente a la vía pública, en términos de la normatividad aplicable, conforme a los usos de los terrenos	
	de 1 a 10 ml.
Categoría:	UMA´S
Residencial	4
Medio	3
Int. Social	2
Popular	1
	más de 10 a 50 ml.
Residencial	UMA´S
Medio	5
	4

[Firma]
REGIDOR NOVENO

[Firma]
REGIDOR OCTAVO

[Firma]
REGIDOR SEPTIMO

[Firma]
REGIDOR SEXTO

[Firma]
REGIDOR QUINTO

[Firma]
REGIDOR CUARTO

[Firma]
REGIDOR TERCERC

[Firma]
REGIDOR SEGUNDO

[Firma]
REGIDOR PRIMERO

[Firma]
SÍNDICO ÚNICO

[Firma]
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

Int. Social	3	
Popular	2	
		más de 50 ml. UMA'S
Residencial	8	
Medio	6	
Int. Social	4	
Popular	3	
		de 1 a 10 ml. UMA'S
si el terreno es de uso:		
Comercial	6	
Industrial	6	
Agropecuario	3	
Servicio	4	
		más de 10 a 50 ml. UMA'S
Comercial	7	
Industrial	7	
Agropecuario	4	
Servicio	5	
		más de 50 ml. UMA'S
Comercial	9	
Industrial	9	
Agropecuario	5	
Servicio	6	
F-II Por asignación de número oficial e inspección de predios, cada uno:		
si el terreno es de uso:		
habitacional, categoría:		UMA'S
Residencial	4	
Medio	3	
Int. Social	2	
Popular	1	
		UMA'S
si el terreno es de uso:		
Comercial	5	
Industrial	5	
Agropecuario	2	
Servicio	4	

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Archi Aguilera', 'Mencel Manu', and 'Beatriz Pu']



F-III LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

a) De construcción de bardas, con excepción de las colindantes con la vía pública, conforme a los usos y rangos en metros lineales siguientes:

si el terreno es de uso:	1 a 20 ml
Habitacional, de categoría.	UMA'S
Residencial	5
Medio	4
Int. Social	2
Popular	1
	20 A 50 ML.
	UMA'S
Residencial	6
Medio	5
Int. Social	4
Popular	2
	más de 50 a 100 ml.
	UMA'S
Residencial	7
Medio	6
Int. Social	5
Popular	3
	más de 100 a 200 ml.
	UMA'S
Residencial	8
Medio	7
Int. Social	6
Popular	4
	más de 200 a 500 ml.
	UMA'S
Residencial	9
Medio	8
Int. Social	7
Popular	5
	más de 500 ml.
	UMA'S
Residencial	10
Medio	9
Int. Social	8

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Andrés Aguirre', 'Margarita Nava', and 'Bealuz P.']



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

	6
si el terreno es de uso:	
	1 a 20 ml
	UMA'S
Comercial	6
Industrial	6
Agropecuario	2
Servicio	4
	de más de 20 A 50 ML.
	UMA'S
Comercial	7
Industrial	7
Agropecuario	3
Servicio	5
	de más de 50 a 100 ml.
	UMA'S
Comercial	8
Industrial	8
Agropecuario	3
Servicio	6
	de más de 100 a 200 ml.
	UMA'S
Comercial	9
Industrial	9
Agropecuario	4
Servicio	7
	de más de 200 a 500 ml.
	UMA'S
Comercial	11
Industrial	11
Agropecuario	5
Servicio	8
	de más de 500 ml.
	UMA'S
Comercial	16
Industrial	16
Agropecuario	6
Servicio	9

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

Anahi Aguirre
REGIDOR CUARTO

Maryale Man
REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

Becerra P
SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

(b) De construcción o ampliación, conforme a los usos y rangos en metros cuadrados siguientes:

	de 1 a 40 m2.	
	UMA'S	
Residencial	7	
Medio	5	
Int. Social	3	
Popular	1	
	más de 40 a 60 m2.	
	UMA'S	
Residencial	9	
Medio	7	
Int. Social	4	
Popular	2	
	más de 60 a 80 m2.	
	UMA'S	
Residencial	11	
Medio	9	
Int. Social	5	
Popular	3	
	más de 80 a 100 m2.	
	UMA'S	
Residencial	13	
Medio	11	
Int. Social	7	
Popular	4	
	más de 100 a 150 m2.	
	UMA'S	
Residencial	15	
Medio	13	
Int. Social	9	
Popular	5	
	más de 150 a 200 m2.	
	UMA'S	
Residencial	17	
Medio	15	
Int. Social	7	

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'PELOTE', 'Achi Achi', 'Meyde Mey', 'Braliz PV', and others.]

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

Popular	6
	más de 200 a 300 m2.
	UMA'S
Residencial	21
Medio	19
Int. Social	8
Popular	7
	más de 300 a 500 m2.
	UMA'S
Residencial	26
Medio	22
Int. Social	9
Popular	8
	más de 500 a 1000 m2.
	UMA'S
Residencial	32
Medio	24
Int. Social	10
Popular	9
	más de 1,000 m2.
	UMA'S
Residencial	50
Medio	30
Int. Social	12
Popular	10
si el terreno es de uso:	de 1 a 40 m2.
	UMA'S
Comercial	10
Industrial	10
Agropecuario	3
De Servicio	5
	de más de 40 a 60 m2.
	UMA'S
Comercial	11
Industrial	11
Agropecuario	4

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

De Servicio	6
	de más de 60 a 80 m2.
	UMA'S
Comercial	13
Industrial	13
Agropecuario	5
De Servicio	7
	de más de 80 a 100 m2.
	UMA'S
Comercial	16
Industrial	16
Agropecuario	6
De Servicio	8
	de más de 100 a 150 m2.
	UMA'S
Comercial	18
Industrial	18
Agropecuario	7
De Servicio	10
	de más de 150 a 200 m2.
	UMA'S
Comercial	20
Industrial	20
Agropecuario	8
De Servicio	12
	de más de 200 a 300 m2.
	UMA'S
Comercial	22
Industrial	22
Agropecuario	9
De Servicio	13
	de más de 300 a 500 m2.
	UMA'S
Comercial	30
Industrial	30
Agropecuario	10

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Archi Acilait', 'Mayra M...', and 'Bcahiz P.V.']



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

De Servicio	16
	más de 500 a 1,000 m2.
	UMA'S
Comercial	45
Industrial	45
Agropecuario	20
De Servicio	25
	más de 1,000 m2.
	UMA'S
Comercial	60
Industrial	60
Agropecuario	45
De Servicio	40
c) Para fusionar, subdividir o relotificar, en términos de la normatividad aplicable, sobre el total de la superficie, conforme a los usos y rangos en metros cuadrados siguientes:	
si el terreno es de uso:	
Habitacional, de categoría:	
	de 1 a 500 m2.
	UMA'S
Residencial	8
Medio	4
Int. Social	3
Popular	2
	de más de 500 a 1,000 m2.
	UMA'S
Residencial	12
Medio	8
Int. Social	6
Popular	4
	de más de 1,000 a 3,000 m2.
	UMA'S
Residencial	20
Medio	16
Int. Social	12
Popular	8
	de más de 3,000 a 5,000 m2.

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

Residencial	UMA'S
Medio	40
Int. Social	30
Popular	20
	12
	de más de 5,000 a 10,000 m2.
Residencial	UMA'S
Medio	50
Int. Social	40
Popular	30
	20
	de más de 10,000 m2.
Residencial	UMA'S
Medio	60
Int. Social	50
Popular	40
	30
si el terreno es de uso:	
	de 1 a 500 m2.
Comercial	UMA'S
Industrial	10
Agropecuario	10
De Servicio	2
	4
	de más de 500 a 1,000 m2.
Comercial	UMA'S
Industrial	16
Agropecuario	16
De Servicio	4
	8
	de más de 1,000 a 3,000 m2.
Comercial	UMA'S
Industrial	30
Agropecuario	30
De Servicio	8
	16
	de más de 3,000 a 5,000 m2.

[Signature]
REGIDOR NOVENO

[Signature]
REGIDOR OCTAVO

[Signature]
REGIDOR SÉPTIMO

[Signature]
REGIDOR SEXTO

[Signature]
REGIDOR QUINTO

[Signature]
REGIDOR CUARTO

[Signature]
REGIDOR TERCERO

[Signature]
REGIDOR SEGUNDO

[Signature]
REGIDOR PRIMERO

[Signature]
SÍNDICO ÚNICO

[Signature]
PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

Comercial	UMA'S
Industrial	40
Agropecuario	40
De Servicio	12
	30
	de más de 5,000 a 10,000 m2.
Comercial	UMA'S
Industrial	60
Agropecuario	60
De Servicio	20
	40
	de más de 10,000 m2.
Comercial	UMA'S
Industrial	60
Agropecuario	60
De Servicio	25
	40
d) para fraccionamientos de terrenos en términos de la normatividad aplicable, sobre el área total a fraccionar o lotificar, conforme a los usos y rangos en metros cuadrados siguientes:	
si el terreno es de uso:	
Habitacional, de categoría:	
	de 1 a 500 m2.
Residencial	UMA'S
Medio	8
Int. Social	4
De Servicio	3
	2
	de más de 500 a 1,000 m2.
Residencial	UMA'S
Medio	12
Int. Social	8
De Servicio	6
	4
	más de 1,000 a 3,000 m2.
Residencial	UMA'S
Medio	20
Int. Social	16
	12

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

De Servicio	8	
	más de 3,000 a 5,000 m2.	
	UMA'S	REGIDOR NOVENO
Residencial	40	
Medio	30	
Int. Social	20	
De Servicio	12	REGIDOR OCTAVO
	más de 5,000 a 10,000 m2.	
	UMA'S	REGIDOR SEPTIMO
Residencial	50	
Medio	40	
Int. Social	30	
De Servicio	20	REGIDOR SEXTO
	más de 10,000m2.	
	UMA'S	REGIDOR QUINTO
Residencial	60	
Medio	50	
Int. Social	40	
De Servicio	30	
si el terreno es de uso:	de 1 a 500 m2.	REGIDOR CUARTO
	UMA'S	
Comercial	10	
Industrial	10	
Agropecuario	2	
De servicio	6	REGIDOR TERCERC
	de más de 500 a 1,000 m2.	
	UMA'S	REGIDOR SEGUNDO
Comercial	16	
Industrial	16	
Agropecuario	6	
De servicio	8	REGIDOR PRIMERO
	de más de 1,000 a 3,000 m2.	
	UMA'S	SÍNDICO ÚNICO
Comercial	30	
Industrial	30	
Agropecuario	8	
De servicio	20	

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

	de más de 3,000 a 5,000 m2.	
	UMA'S	
Comercial	40	
Industrial	40	
Agropecuario	12	
De servicio	30	
	de más de 5,000 a 10,000 m2.	
	UMA'S	
Comercial	60	
Industrial	60	
Agropecuario	20	
De servicio	40	
	de más de 10,000m2.	
	UMA'S	
Comercial	80	
Industrial	80	
Agropecuario	30	
De servicio	50	
e).- por demoliciones, por metro cuadrado o fracción, conforme a los usos de los terrenos y en todos los casos con los siguientes rangos y categorías:		
	1 a 50 m2.	
	UMA'S	
Residencial	10	
Medio	8	
Int. Social	6	
Popular	5	
	de más de 50 a 100 ML.	
	UMA'S	
Residencial	12	
Medio	10	
Int. Social	8	
Popular	7	
	de más de 100 a 200 ml.	
	UMA'S	
Residencial	14	
Medio	12	

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

Int. Social	10	
Popular	9	
	más de 200 ml.	
	UMA'S	REGIDOR NOVENO
Residencial	16	
Medio	14	
Int. Social	10	
Popular	8	REGIDOR OCTAVO
si el terrero es de uso:		
	1 a 50 m2.	
	UMA'S	REGIDOR SÉPTIMO
Comercial	12	
Industrial	12	
Agropecuario	5	
Servicio	10	REGIDOR SEXTO
	de más de 50 a 100 ML.	
	UMA'S	REGIDOR QUINTO
Comercial	16	
Industrial	16	
Agropecuario	6	
Servicio	12	Anahi Aguilar REGIDOR CUARTO
	de más de 100 a 200 ml.	
	UMA'S	REGIDOR TERCERO
Comercial	22	
Industrial	22	
Agropecuario	10	
Servicio	14	
	de más de 200 ml.	
	UMA'S	REGIDOR SEGUNDO
Comercial	28	
Industrial	28	
Agropecuario	14	
Servicio	14	REGIDOR PRIMERO
	UMA'S	
f) Por la construcción de albercas y depósitos de agua, por metro cúbico o fracción 1 UMA'S	1.0	Badriz P.V. SINDICO ÚNICO
	UMA'S	

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

g) Por la construcción de tanques subterráneos para almacenamiento de material peligrosos, por metro cúbico o fracción	3.0
UMA'S	
g- Bis) Por la construcción de tanques para almacenamiento de material peligroso, antenas de Telecomunicaciones y/o estructuras de Anuncios publicitarios	
1) por la construcción de tanques para almacenamiento de material peligrosos, por metro cúbico o fracción	3.0
2) por antenas de telecomunicaciones y/o Anuncios Publicitarios que requieran estructura, por metro lineal de altura	15.0
3) por instalaciones superficiales aéreas y/o Subterráneas por metro lineal:	.025 a 1
4) por poste o registro por pieza.	20.0
h) Para la conversión al régimen de propiedad en condominio, por metro cuadrado, conforme a los usos de los terrenos y en todos los casos con los rangos siguientes	
si el terreno es de uso:	
Habitacional, de categoría:	de 1 a 100 m2
	UMA'S
Residencial	12
Medio	9
Int. Social	7
Popular	5
	de más de 100 a 200 m2
	UMA'S
Residencial	18
Medio	12
Int. Social	9
Popular	7
	más de 200 a 300 m2.
	UMA'S
Residencial	26
Medio	16
Int. Social	14
Popular	12
	más de 300 a 400 m2.
	UMA'S
Residencial	30
Medio	25
Int. Social	16

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Anahi Aguirre, Mayra de la Cruz, and Beatriz P.V.]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

Popular	14	
	más de 400 a 500 m2.	REGIDOR NOVENO
	UMA'S	
Residencial	36	
Medio	30	
Int. Social	18	
Popular	16	REGIDOR OCTAVO
	más de 500 a 1,000 m2.	
	UMA'S	REGIDOR SÉPTIMO
Residencial	47	
Medio	47	
Int. Social	25	
Popular	20	REGIDOR SEXTO
	más de 1,000 m2.	
	UMA'S	
Residencial	55	
Medio	50	REGIDOR QUINTO
Int. Social	30	
Popular	25	
si el terreno es de Uso:	de 1 a 100 m2	REGIDOR CUARTO
	UMA'S	
Comercial	16	
Industrial	16	
Agropecuario	8	
de Servicio	12	REGIDOR TERCERO
	de más de 100 a 200 m2	
	UMA'S	REGIDOR SEGUNDO
Comercial	20	
Industrial	20	
Agropecuario	6	
de Servicio	18	
	de más de 200 a 300 m2.	REGIDOR PRIMERO
	UMA'S	
Comercial	28	
Industrial	28	
Agropecuario	15	
Servicio	26	SINDICO UNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

	de más de 300 a 400 m2.	
	UMA'S	
Comercial	34	
Industrial	34	
Agropecuario	16	
Servicio	30	
	de más de 400 a 500 m2.	
	UMA'S	
Comercial	38	
Industrial	38	
Agropecuario	18	
Servicio	36	
	de más de 500 a 1,000 m2.	
	UMA'S	
Comercial	47	
Industrial	47	
Agropecuario	20	
Servicio	45	
	de más de 1,000 m2.	
	UMA'S	
Comercial	60	
Industrial	60	
Agropecuario	30	
Servicio	50	
i) De uso de suelo, por metro cuadrado o fracción según la clasificación siguiente:		
	UMA'S	
Vivienda	0.08	
Industria	0.30	
Comercio	0.30	
Servicios	0.25	
Mixto	0.30	
i Bis) por Regularización de uso de suelo de acuerdo a la clasificación por metro cuadrado o fracción		
	UMA'S	
Vivienda	0.20	
Industria	0.40	
Comercio	0.40	
Servicios	0.30	
Mixto	0.35	

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

J) De cambio de uso, cuando el Municipio contare con un programa de reordenamiento urbano, en términos de la normatividad aplicable, se pagará un 50% de la cuota establecida para una licencia de uso de suelo; y

50%

UMA'S

REGIDOR NOVENO

K) De uso de suelo de tipo agropecuario, debidamente acreditado, por la totalidad de la construcción

2

REGIDOR OCTAVO

fracción IV) , Deslinde de predios, por metro cuadrado o fracción conforme a los siguientes usos de los terrenos y rangos siguientes:

si el terreno es de uso:

de 1 a 200 m2

habitacional, de categoría

UMA'S

REGIDOR SÉPTIMO

Residencial

5

Medio

4

Int. Social

3

Popular

2

REGIDOR SEXTO

**de más de 200 a
300 m2**

UMA'S

REGIDOR QUINTO

Residencial

6

Medio

6

Int. Social

5

Popular

4

REGIDOR CUARTO

**de más de 300 a
500 m2.**

UMA'S

REGIDOR TERCERO

Residencial

12

Medio

12

Int. Social

10

Popular

6

REGIDOR
SEGUNDO

**de más de 500 a
1,000 m2.**

UMA'S

REGIDOR PRIMERO

Residencial

16

Medio

14

Int. Social

12

Popular

8

**de más de 1,000 a
3,000 m2.**

UMA'S

SINDICO ÚNICO

Residencial

32

Medio

28

PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

Int. Social	24
Popular	16
	de más de 3,000 a 5,000 m2.
	UMA'S
Residencial	60
Medio	50
Int. Social	30
Popular	20
	de más de 5,000 a 10,000 m2.
	UMA'S
Residencial	100
Medio	80
Int. Social	60
Popular	50
	de más de 10,000 m2.
	UMA'S
Residencial	130
Medio	110
Int. Social	100
Popular	80
si el terreno es de uso:	
	de 1 a 200 m2
	UMA'S
Comercial	6
Industrial	6
Agropecuario	3
Servicio	5
	de más de 200 a 300 m2
	UMA'S
Comercial	10
Industrial	10
Agropecuario	4
Servicio	8
	de más de 300 a 500 m2.
	UMA'S
Comercial	14
Industrial	14

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 Tuxpan, Veracruz
 SECRETARIA

Agropecuario	8	
Servicio	12	
	de más de 500 a 1,000 m2.	REGIDOR NOVENO
	UMA'S	
Comercial	18	
Industrial	18	
Agropecuario	10	REGIDOR OCTAVO
Servicio	16	
	de más de 1,000 a 3,000 m2.	REGIDOR SEPTIMO
	UMA'S	
Comercial	34	
Industrial	34	
Agropecuario	14	
Servicio	32	REGIDOR SEXTO
	de más de 3,000 a 5,000 m2.	REGIDOR QUINTO
	UMA'S	
Comercial	65	
Industrial	65	
Agropecuario	20	
Servicio	60	REGIDOR CUARTO
	de más de 5,000 a 10,000 m2.	REGIDOR TERCERO
	UMA'S	
Comercial	120	
Industrial	120	
Agropecuario	30	
Servicio	100	
	de más de 10,000 m2.	REGIDOR SEGUNDO
	UMA'S	
Comercial	150	
Industrial	150	
Agropecuario	50	REGIDOR PRIMERO
Servicio	130	
fracción V) Por registro , estudio y aprobación de planos y proyectos de construcción, remodelación o ampliación por plano:		
si el terreno es de uso:		
Habitacional, de categoría:		
	UMA'S	SINDICO UNICO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PRESIDENTE
 MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

Residencial	6	
Medio	5	
Interés Social	3	
Popular	3	
si el terreno es de uso:	UMA'S	
Comercial	12	
Industrial	12	
Agropecuario	4	
Servicio	8	
La modificación de proyectos también causará derechos, a razón de un cincuenta por ciento sobre las cuotas que correspondan.		
Fracción V Bis) Pago de bases de Adjudicación Directa y/o por invitación, así como la inscripción al padrón de Contratistas y venta de bitácoras de obra	de 5.72 a 62.36 UMA'S	
a) pago de Bases de Adjudicación	36.38	
b) pago de Bases por Invitación cuando menos tres	31.18	
c) inscripción al padrón de contratistas	62.36	
d) venta de Bitácora de Obra para Obra Pública.	5.72	
Fracción VI) Por Anuencia /Factibilidad Construcción de funcionamiento en materia de Protección Civil, se cobrará y pagará anualmente por cada uno de los conceptos siguientes:		
M 2	UMA'S	
001 - 150	8	
151 - 300	16	
301 - 450	24	
451 - 600	32	
601 - 750	40	
751 - 900	48	
901 - 1050	56	
1051 - 1200	64	
1201 - 1350	72	
1351 - 1500	80	
1501 - 1650	88	
1651 - 1800	96	
1801 - 1950	104	
1951 - 2100	112	
2101 - 2150	120	
2151 - 2300	128	
2301 - 2450	136	
2451 - 2600	144	
2601 - 2750	152	

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

2751 - 2900	160
2901 - 3050	168
3051 - 3200	176
3201 - 3350	184
3351 - 3500	192
3501 - 3650	200
3651 - 3800	208
3801 - 3950	216
3951 - 4100	224
4101 - 4150	232
4151 - 4300	240
4301 - 4450	248
4451 - 4600	256
4601 - 4750	264
4751 - 4900	272
4901 - 5000	280
Prima por riesgo	UMA'S
MEDIO	30
ALTO	50
NOTA: DESPUÉS DE 5000 M2 SE COBRARÁN 10 UMA'S POR CADA 500 M2 EXTRA Y LA PRIMA DE RIESGO POR CADA 5000 M2	
Fracción VII) trámites y Servicios Prestados por Protección Civil	
a) Impresión de Documento	
RIESGO	UMA'S
CONSTANCIA	3
FACTIBILIDAD	5
ANUENCIA	10
b) Constancias	
TIPO	UMA'S
AFECTACION	5
c) FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y ESPECTACULARES	
M2	UMA
01 A 20	8
21 A 40	16
41 A 60	24
61 A 80	32
81 A 100	40

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



d) FACTIBILIDAD EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS		
AFLUENCIA		UMA'S
100 - 1000		12
1001 - 5000		63
MAYOR A 5000		64
e) POR LA SUPERVISION DE EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS		
AFLUENCIA		UMA'S
100 - 1000		12
1001 - 5000		40
MAYOR A 5000		80
f) DESRAME/DERRIBO DE ARBOLES (NO EMERGENCIA)		
TAMAÑO		UMA'S
HASTA 5 MTS		12
5 A 10 MTS		24
MAYOR A 10 M		40
g) FACTIBILIDAD PARA AUTO TANQUES, CILINDRERAS QUE TRANSPORTEN, DISTRIBUYAN O VENDAN GAS LP Y VEHICULOS QUE TRANSPORTEN COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO COMO GASOLINA, DIESEL ETC.		
CAPACIDAD LITROS		UMA'S
de 0 a 5000		24
de 5001 a 10,000		40
CILINDRERA		24
h) FACTIBILIDAD PARA PUESTOS AMBULANTES QUE UTILIZAN GAS LP		16
i) FACTIBILIDAD PARA PRESTADORES DE SERVICIOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, URBANO, SUBURBANO Y MARÍTIMO DE PASAJEROS, SERVICIOS TURÍSTICOS Y ACUÁTICOS, EN LA MODALIDAD DE PASEOS EN LANCHAS, BANANAS, BUCEO, TURIBUS, SQUI ACUÁTICO, RENTA DE MOTOS Y CUATRIMOTOS, ETC.		24
LAS MULTAS O PROCEDIMIENTOS DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, SE REALIZARÁN CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 250, TITULO IV, CAPITULO I, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.		
ART. 14 DE LOS DERECHOS POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS		UMA'S
Los derechos por la expedición de las certificaciones, constancias y otros servicios, se causarán y pagarán conforme a las cuotas siguientes:		0

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

Certificado o certificaciones expedidos por funcionarios o empleados Municipales, incluyendo la búsqueda de datos para expedirlos, por cada certificado;	0
a) DEROGADO	0
b) DEROGADO	0
c) DEROGADO	0
III. Evaluación de impacto ambiental	20 a 100 UMA'S
fracción III Bis Por la Expedición de diversas autorizaciones:	
a) congruencia de uso de Suelo.	de 1 a 50 M2.
General	30
Ornato	20
Protección	20
Agropecuario	5
	de 51 a 100 M2.
General	30
Ornato	20
Protección	20
Agropecuario	5
	de 101 a 200 M2.
General	30
Ornato	20
Protección	20
Agropecuario	5
	de 201 a 300 M2.
General	30
Ornato	20
Protección	20
Agropecuario	5
	de 301 a 400 M2.
General	30
Ornato	20
Protección	20
Agropecuario	5
	de 401 a 500 M2.
General	30
Ornato	20
Protección	20
Agropecuario	5
	de 501 a 1000 M2.

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Arabi Aguilera', 'Mondel', and 'Beatriz P.V.']



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

General	30
Ornato	20
Protección	20
Agropecuario	5
	de 1001 a 2000 M2.
General	30
Ornato	20
Protección	20
Agropecuario	5
	por cada 500 M2 adicionales
General	30
Ornato	20
Protección	20
Agropecuario	5
b) Autorización de:	UMA'S
Zonificación de uso de suelo	10
Uso de Suelo	10
Terminación de Obra	10
Aviso de Suspensión de Obra	5
Perito Responsable de Obra	12
c) Autorización de Traslado de Dominio se pagará por lote de acuerdo al Uso:	UMA'S
Habitacional	10
Comercial	15
Servicios	12
industrial	15
d) Autorización de corte y reposición de pavimento para introducción de servicios:	UMA'S
por metro lineal de hasta 0.30 metros de ancho	8
e) Autorización de bitácora de Obra de acuerdo al siguiente uso:	UMA'S
Habitacional	5
Comercial	10
Servicios	7
industrial	10
Obra Pública.	10
f) Por la expedición de diversas autorizaciones de Ecología	UMA'S
Permiso para derribe de árboles no protegidos por árbol	3
permiso para transporte de madera no protegida de 1 a 50 postes	5

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

permiso para transporte de madera no protegida de 51 a 100 postes	10
permiso para transporte de madera no protegida 101 a 150 postes	15
permiso para transporte de madera no protegida 151 a 200 postes	20
permiso para transporte de madera no protegida 201 a 250 postes	25
permiso para transporte de madera no protegida 251 a 300 postes	30
permiso para traslado de aguas residuales y/o de manejo especial por vehículo mensual	4
permiso para traslado de residuos sólidos urbanos por vehículo mensual	4
publicidad con sonido fijo o móvil por día de 9:00 Hrs. a 16.00 Hrs.	3.5
publicidad con sonido fijo o móvil por día de 16.01 Hrs. a 20.00 Hrs.	6.5
expedición de dictamen de derribe de árboles de especies protegidas	4
expedición de dictamen ambiental y/o opinión técnica ambiental será de acuerdo al proyecto	de 4 a 1560
IV. Por Solicitudes de información conforme a la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Municipio.	
a) DEROGADO	0.00 UMA'S
b) por copias certificadas distintas a las señaladas en las fracciones anteriores por cada hoja o fracción	0.50 UMA'S
c) DEROGADO	0.0 UMA'S
Artículo 15.- por la prestación de servicios que se proporcionan en el Rastro público Municipal , se causarán los derechos conforme a las cuotas siguientes:	
Sacrificio de Animales	UMA'S
I. Bovino;	de 1.5 a 3.0
II. Porcino y equino;	de 0.9 a 1.5
III. Ovino y caprino;	de 0.20 a 0.50
IV. Aves y otras especies menores.	de 0.01 a 0.02
V.- por el uso de corrales por cada animal las primeras 48 horas se cobrará	1.0
VI.- por el uso de corrales por cada animal después de las 48 horas del ingresos del animal se cobrará	2.0
DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE PANTEONES	
Artículo 16.- los Derechos por servicios de panteones se pagarán en UMA'S, conforme a las cuotas siguientes:	UMA'S
I. Inhumaciones por siete años y refrendo de fosas;	10.0
II. Inhumaciones en fosas a perpetuidad;	13.0
III. Depósito de restos en osario por una temporalidad de 7 años;	10.0
IV. Depósito de restos en el osario a perpetuidad;	15.0
V. Construcción. Reconstrucción, ampliación o modificación de monumentos, criptas o fosas:	3.0
V. Bis.- actos similares por las autorizaciones siguientes:	UMA'S
a) construcción de Gaveta	3.0
b) Reapertura de Fosa	5.0
c) construcción de Capilla	10.0

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

construcción de Arriate	3.0
e) Venta de Lote para inhumación	31.18
f) otros actos similares (mosaico-monumentos)	5.00
VI. Inhumación de restos, apertura o cierre de gavetas y demás operaciones semejantes:	de 3 a 6
a) inhumación de restos en Zona Urbana	6.0
b) inhumación de restos en Zona Rural	3.0
VII. Re inhumaciones	5.0
VIII. Exhumaciones	5.0
IX. Cremaciones	50.0
a). Permiso para cremación	5.0
b) Permiso para traslado de restos	12
DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE RECOLECCION , TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS SE CAUSARAN Y PAGARAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CUOTAS:	
Artículo 17.- los Derechos por Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Desechos sólidos se causarán y pagarán mensualmente, de conformidad con las cuotas siguientes:	
fracción I.- por cada inmueble destinado a uso Habitacional, de tipo:	
	UMA'S
Residencial	0.5
Medio	0.4
Interés Social	0.3
Popular	0.2
Fracción II. Por cada industria o comercio, así como empresas que presenten espectáculos públicos, 0.010 UMA'S por kilogramo o 0.050 UMA'S por metro cúbico , sin que en ningún caso la cuota resulte menor a la establecida para inmuebles de uso habitacional de tipo residencial.	
Aquellos contribuyentes que opten por el pago anual recibirán un descuento del 20% en los meses de ENERO A MARZO.	
DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIAL	
	UMA'S
Artículo 18.- los Derechos por la prestación de Servicios de Supervisión Técnica sobre la Explotación de Bancos de material se pagarán 0.02 UMA'S por metro cúbico o fracción de Material extraído.	0.02
En el caso de que no sea posible determinar el volumen de material extraído, este derecho se pagará a razón de tres UMA'S diario.	3
DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA TESORERÍA	
Artículo 19.- Los Derechos por servicios prestados por la Tesorería Municipal se causarán y pagarán de conformidad con las cuotas que	UMA'S



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

en cada caso se señalan:

I. Rectificación o cancelación de los datos asentados en la declaración inicial de traslado de dominio, a solicitud del interesado;	3
II. Expedición de una cédula catastral, 10 UMA'S, en caso de que urgente se pagará un 50% adicional a los derechos.	10
III. Expedición de un Certificado de Valor Catastral o Catastral Provisional; para efectos de pago del impuesto sobre traslación de Dominio, en caso de que sea urgente el trámite se pagara un 50 % adicional a los derechos	10
IV. Expedición de una constancia de datos catastrales;	5
V. Expedición de cartografía catastral propiedad del Municipio:	
a). Copias en papel heliográfico o bond por plano general de localidad, con curvas de nivel al metro y cuotas de crucero, en escala 1:2,000, por hoja;	6
b) Copias en papel heliográfico o bond por plano general de localidad, en escalas aproximadas 1:4,000, 1:5,000, 1:7,500 y 1:10,000;	5
c) Copias en papel heliográfico o bond por plano manzanero de localidades catastradas, en escala 1:500 ó 1:1,000:	
1. De 1 hasta 100 planos, por plano; y	6
2. De 101 planos en adelante, por plano.	4
d) Copias del plano de región catastral, sin escala, con nomenclatura y valores catastrales del suelo urbano, por hoja;	5
e) Copias del plano perimetral tamaño carta de un predio registrado en la cartografía catastral urbana, en escala 1:500, por plano;	4
f) Cartografía digital en escala 1:1,000 en formatos DXF., DWG. y ARC/INFO., por km2:	
1. Cobertura de manzanas.	30.0
2. Cobertura de predios.	70.0
3. Cobertura de construcciones.	70.0
4. Cobertura de curvas de nivel a cada metro.	15.0
g) Copias de contacto de fotografías aéreas, en escalas 1:4,500 1:10,000 y 1:20,000:	
1. En papel bond, imagen blanco y negro, en formato 23 x 23 cm, por copia.	2.0
2. Grabada con escáner e impresión en papel bond, blanco y negro, en formato 23 x 23 cm, por copia.	6.0
3. Grabada en disco compacto o en memoria USB que en su caso aporte el solicitante, por copia.	6.0
VI. Por la certificación de cada plano catastral propiedad del Municipio; y	5
VII. La certificación de documentos públicos por una sola cara de la hoja que obren en el archivo de la tesorería.	1.5

DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL

Artículo 20.-Los Derechos por los Servicios del Registro Civil se causarán y pagarán, en Unidades de Medida y Actualización, de acuerdo a las cuotas siguientes:

UMA'S

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

Por la expedición de copias de actas del Registro Civil, incluyendo el papel sellado, con excepción de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento de una persona y, en su caso el acta de adopción, uno punto cinco UMA'S	1.5	
I. Bis Por la expedición de copias de actas del Registro Civil, incluyendo el papel sellado de otras Entidades Federativas y del Estado de Veracruz.		REGIDOR NOVENO
a) copia de acta del registro civil de otras Entidades	3	
b) copia Urgente de acta de Registro civil del Estado de Veracruz	2	REGIDOR OCTAVO
II. Registro de nacimientos ordinarios y extemporáneos;	0	
III. Reconocimiento de hijos;	5	
IV. Adopción plena;	3	
V. Celebración de matrimonios en oficina;		REGIDOR SÉPTIMO
a) inscripción de matrimonio más formato sin nota marginal	6.5	
b) inscripción de matrimonio más formato con una nota marginal	7.5	
c) inscripción de matrimonio más formato con dos notas marginales	8.5	
V Bis.-celebración de matrimonio urgente en Oficina		REGIDOR SEXTO
a) con formato de inscripción de matrimonio sin nota	11.5	
b) con formato de inscripción de matrimonio con una nota	12.5	
c) con formato de inscripción más formato con dos notas marginales	13.5	
VI. Celebración de matrimonios a domicilio;		REGIDOR QUINTO
a) con formato de inscripción de matrimonio sin nota	41.5	
b) con formato de inscripción de matrimonio con una nota	42.5	
c) con formato de inscripción de matrimonio con dos notas	43.5	
VII. Inscripción de sentencias; y		REGIDOR CUARTO
a) con formato de Registro por cambio de nombre, Tutela, Reconocimiento de paternidad, Desconocimiento de paternidad, Declaración de ausencia, presunción de muerte	16.5	
b) con formato de Registro por cambio de nombre, Tutela, Reconocimiento de paternidad, Desconocimiento de paternidad, Declaración de ausencia, presunción de muerte con anotación marginal	17.5	
VII. Bis inscripción de Actas del Extranjero		REGIDOR TERCERO
a) de Nacimiento con inscripción y formato	11.50	
b) de Matrimonio con inscripción y formato	11.50	
c) de Defunción con inscripción y formato	11.50	
d) de Divorcio con inscripción y formato	11.50	
VIII. Divorcios.		REGIDOR PRIMERO
a) divorcio con registro más anotación marginal en acta de matrimonio	32.5	
IX. Notas Marginales por estar registrados en este municipio.	1	
DE LOS DERECHOS POR OCUPACION DE INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO		SÍNDICO ÚNICO



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

Artículo 21.- Los Derechos por la ocupación de inmuebles del Dominio Público se calcularán y pagarán con las cuotas siguientes:

I. La ocupación de espacios en mercados municipales se pagará **diariamente** por metro cuadrado.

UMA'S

de 0.015 a 1.0

REGIDOR NOVENO

II. La ocupación de espacios en vía pública o áreas municipales, exceptuando las áreas verdes, se pagará **diariamente**, por metro cuadrado o fracción, previa autorización correspondiente;

de 0.03 a 1.0

REGIDOR OCTAVO

II. Bis. La ocupación de espacios en vía pública o áreas municipales por instalaciones superficiales aéreas o subterráneas para la prestación de Servicios, se pagará diariamente, por metro lineal o fracción, previa autorización correspondiente;

de 0.005 a 0.05

III. La ocupación temporal de la vía pública o áreas municipales, exceptuando las áreas verdes, por vehículos, aparatos mecánicos o electromecánicos, por tianguis, ferias o similares, se pagará **diariamente**, por metro cuadrado o fracción; y

de 0.08 a 1.0

REGIDOR SÉPTIMO

IV. El estacionamiento en la vía pública se pagará, mediante utilización de parquímetros, por hora o fracción.

0.15

REGIDOR SEXTO

Artículo. 22.- las contribuciones por mejoras se causarán, liquidarán y pagarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 253 y demás relativos al Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 23.- En materia de Productos y aprovechamientos se estará a lo dispuesto en los Títulos cuarto y Quinto del Libro Tercero del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

REGIDOR QUINTO

Artículo 24.- los rezagos por concepto de de contribuciones o aprovechamientos señalados en esta Ley se cobrarán y recaudarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes al momento de su causación.

REGIDOR CUARTO

Artículo 25.- El pago extemporáneo de créditos fiscales causará recargos, que se cobrarán a razón de **2.5%** por cada mes o Fracción, independientemente de las sanciones que, en su caso correspondan al infractor.

REGIDOR TERCERO

Artículo 26.- Cuando se otorguen prórrogas para el pago de los créditos fiscales se causarán intereses, a una tasa del **1.25%** mensual sobre el monto de los saldos insolutos de **los créditos prorrogados.**

Artículo 27.- El Municipio deberá registrar sus operaciones con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos por Objeto del Gasto, derivados de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

REGIDOR
SEGUNDO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- la presente Ley de Ingresos entrara en vigor el día 1o. De Enero de 2023, previa publicación en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

REGIDOR PRIMERO

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IX, 94, 102, FRACCIÓN VII, 104 Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, ELABÓRESE EN CUATRO TANTOS EL ACTA QUE DE LA PRESENTE SESIÓN DERIVE, REMITIÉNDOSE DOS DE ESTOS, CONTENIENDO FIRMAS AUTÓGRAFAS,

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO, EFECTOS Y DETERMINACIONES LEGALES PROCEDENTES A SEGUIR.-CÚMPLASE.

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LAS PROPUESTAS A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.

----- EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL: EXISTEN ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE **APRUEBA** POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PROPUESTA.

-----**ACUERDO.-PUNTO 6.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 24, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 186, 311 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 28, 37 FRACCIÓN VIII, 45 FRACCIÓN IV, 106 Y 107, PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y, EN RELACIÓN CON LO DICTADO EN EL DECRETO 546 (QUINIENTOS

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

CUARENTA Y SEIS) QUE PUBLICA LA GACETA OFICIAL NÚMERO 56 (CINCUENTA Y SEIS), EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE), ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INFORMATIVO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES SIENDO ESTAS LOS ARTÍCULOS 118 PÁRRAFO SEGUNDO, 136, 146, 155, 164, 172, 177, 186, 202, 205, 212, 224 PÁRRAFO SEGUNDO Y FRACCIÓNES I A III, ASÍ COMO LOS INCISOS A), B) Y C) DE LA FRACCIÓN IV, 228, 230, 235, 241 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 242, 246, 248 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓNES I EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y II, III Y IV, 272 FRACCIÓN IV Y 311 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), EL QUE ASCIENDE A UN MONTO DE \$ 741'660,681.67 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.), EN EL QUE SE CONTEMPLAN, ENTRE OTROS RUBROS, TARIFAS QUE, DE ACUERDO AL DECRETO EN COMENTO, QUEDA A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO FORMULAR EL MONTO CAUSAL DE SU ENTERO AL FISCO MUNICIPAL, LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS); ORDENÁNDO, QUE EL DOCUMENTO CUYO CUERPO CONTIENE EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS QUE ESTE CABILDO APRUEBA, TRANSCRITO FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE DE ESTA SESIÓN SE LEVANTE, QUE SE DETALLA DE LA MANERA SIGUIENTE:

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO



AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023

CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESO (CLASE)

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

N°	CONCEPTO	Parcial	Importe
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS			741,660,681.67
1	IMPUESTOS		45,226,056.02
11	Impuestos sobre los ingresos		559,752.65
1101	Impuesto sobre espectáculos	0.00	

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

1102	públicos Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
1103	Impuesto sobre juegos permitidos	559,752.65	
12	Impuesto sobre el patrimonio		26,606,080.10
1201	Impuesto predial	17,060,247.92	
1202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	9,545,832.18	
1203	Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior		0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		0.00
16	Impuestos Ecológicos		0.00
17	Accesorios de Impuestos;		801,279.04
1701	Accesorios de impuestos	801,279.04	
18	Otros impuestos;		10,327,134.43
1801	Contribución adicional sobre ingresos municipales	10,327,134.43	
19	Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		6,931,809.80
1901	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	6,931,809.80	
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda		0.00
22	Cuotas para la Seguridad Social		0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro		0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0.00
31	Contribuciones de mejoras por obras públicas;		0.00
3101	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas de Tipo Corriente	0.00	
3102	Accesorios de las contribuciones por mejoras	0.00	

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



39	Contribuciones de mejoras no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		0.00	
3901	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores		0.00	
4	DERECHOS		54,757,099.14	
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público;		3,699,938.39	
4101	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	3,699,938.39		
43	Derechos por prestación de servicios;		48,600,974.59	
4301	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	7,026,469.00		
4302	Derechos por obras materiales	6,430,372.15		
4303	Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00		
4304	Derechos por expedición de certificados y constancias	7,194,114.07		
4305	Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	2,867,039.24		
4306	Derechos por servicios de panteones	1,360,063.34		
4307	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	6,542,995.49		
4308	Derechos por Limpieza de Predios no Edificados	0.00		
4309	Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00		
4310	Derechos por servicios prestados por la tesorería	4,982,009.26		
4311	Derechos por servicios del registro civil	3,694,201.68		
4312	Derechos en materia de tránsito municipal	4,134,790.40		
4313	Derechos en materia de salud animal	0.00		
4314	Derechos por anuncios comerciales y publicidad	421,587.61		
4315	Derechos por la Enajenación de Bebidas Alcohólicas realizada Total o Parcialmente al Público en General	3,947,332.35		
4316	Derechos por Uso de Instalaciones y Actividades Deportivas	0.00		

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

	Inscripciones, Mensualidades y Cursos	0.00	
	Otros derechos;		0.00
4401	Otros derechos	0.00	
45	Accesorios de Derechos;		81,298.59
4501	Accesorios de derechos	81,298.59	
	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		2,374,887.57
49			
4901	Derechos de ejercicios fiscales anteriores	2,374,887.57	
5	PRODUCTOS		3,256,892.83
51	Productos		2,912,308.21
5101	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dominio Privado	0.00	
5102	Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	0.00	
5109	Otros Productos	2,912,308.21	
	Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		344,584.62
59			
5901	Productos de ejercicios fiscales anteriores	344,584.62	
6	APROVECHAMIENTOS		10,609,628.47
61	Aprovechamientos		10,598,171.47
6102	Multas	0.00	
6103	Indemnizaciones	0.00	
6104	Reintegros	0.00	
6105	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	
6109	Otros aprovechamientos	7,317,042.18	
62	Aprovechamientos Patrimoniales		0.00
6201	Terrenos	0.00	
6202	Viviendas	0.00	
6203	Edificios no habitacionales	0.00	
6204	Otros bienes inmuebles	0.00	
6205	Mobiliario y equipo de administración	0.00	
6206	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
6207	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
6208	Vehículos y equipo de transporte	0.00	

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

6209	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
6210	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
6211	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
6212	Activos biológicos	0.00	
6213	Software	0.00	
6214	Patentes, marcas y derechos	0.00	
6215	Concesiones y franquicias	0.00	
6216	Licencias	0.00	
6217	Otros activos intangibles	0.00	
63	Accesorios de Aprovechamientos		11,457.00
6301	Accesorios de Aprovechamientos	11,457.00	
	Aprovechamientos no comprendidos en de la ley de ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago;		
69	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
6901		0.00	
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS		1,870,688.92
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		
71			0.00
7101	Ingresos por Venta de Artículos	0.00	
7102	Ingresos por Venta de Bienes no Duraderos	0.00	
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		
72			0.00
7201	Servicios	0.00	
7202	Ventas	0.00	
7203	Productos	0.00	
7209	Otros ingresos	0.00	
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
73			0.00
7301	Servicios	0.00	
7302	Ventas	0.00	
7303	Productos	0.00	
7309	Otros ingresos	0.00	

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		0.00
7401	Servicios		0.00
7402	Ventas		0.00
7403	Productos		0.00
7409	Otros ingresos		0.00
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		0.00
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		0.00
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria		0.00
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos		0.00
79	Otros Ingresos		1,870,688.92
7901	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1,870,688.92	
7902	Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		587,712,070.69
81	Participaciones		360,645,451.70
8101	Participaciones federales	360,645,451.70	
82	Aportaciones		200,927,345.00
8201	Aportaciones federales ramo 33	200,927,345.00	
83	Convenios		10,049,846.06
8301	Ingresos extraordinarios	10,049,846.06	
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		0.00
8401	Multas Federales Administrativas no Fiscales		0.00
85	Fondos Distintos de Aportaciones		16,089,427.93

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MÚNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 8501
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

8502	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		16,089,427.93	
8502	Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros		0.00	
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES			38,228,245.60
91	Transferencias y Asignaciones			0.00
9101	No Etiquetado		0.00	
910101	Recurso Federal	0.00	0	
910102	Recurso Estatal	0.00	0	
9102	Etiquetado		0.00	
910201	Recurso Federal	0.00	0	
910202	Recurso Estatal	0.00	0	
93	Subsidios y subvenciones			34,381,846.00
9301	No Etiquetado		34,381,846.00	
930101	Recurso Federal	0.00	0	
930102	Recurso Estatal	0.00	0	
9302	Etiquetado		0.00	
930201	Recurso Federal	0.00	0	
930202	Recurso Estatal	0.00	0	
95	Pensiones y Jubilaciones			0.00
9501	No Etiquetado		0.00	
950101	Recurso Federal	0.00	0	
950102	Recurso Estatal	0.00	0	
9502	Etiquetado		0.00	
950201	Recurso Federal	0.00	0	
950202	Recurso Estatal	0.00	0	
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			3,846,399.60
9701	Fondo General de FEIEF		2,769,325.60	
9702	Fondo de Fomento Municipal FEIEF		252,968.80	
9703	Fondo de Fiscalización FEIEF		145,740.62	
9709	Remanentes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		678,364.58	
0	INGRESOS DERIVADOS DE			0.00

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

FINANCIAMIENTO

01	Endeudamiento Interno		0.00
0101	Endeudamiento Interno	0.00	
	Ordinario		
0102	Endeudamiento Interno	0.00	
	Extraordinario		
02	Endeudamiento Externo		0.00
0201	Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00	
0202	Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	0.00	
0203	Deuda Bilateral	0.00	
0204	Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	0.00	
03	Financiamiento Interno		0.00
0301	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar	0.00	

RESUMEN

Recursos Fiscales	117,696,076.06
Ingresos Propios	1,870,688.92
Recursos Provenientes de la Federación	587,712,070.69
Recursos Provenientes del Estado	0.00
Recursos Provenientes de Financiamientos	0.00
Otros Recursos	34,381,846.00

TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS

741,660,681.67

PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, REMÍTASE POR DUPLICADO, CONTENIENDO FIRMAS AUTÓGRAFAS, EL ACTA CUYO CUERPO CONTIENE EL PRESENTE ACUERDO A LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, Y QUE ESA SOBERANÍA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE AJUSTE LO PROCEDENTE DETERMINANDO LAS CONSECUENCIAS FISCALES, FINANCIERAS Y JURÍDICAS RESULTANTES.-CÚMPLASE.-

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LAS PROPUESTAS A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.

EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL: EXISTEN ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE **APRUEBA** POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PROPUESTA.

ACUERDO.-PUNTO 7.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 267, 298, 300, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 311 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 28, 35 FRACCIÓN **V**, 45 FRACCIÓN **IV**, 106 Y 107 PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE QUE NOS RIGE, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS INVOCADOS, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AJUSTÁNDOLO A UN MONTO DE \$ 741'660,681.67 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.), DETERMINADO EN EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS QUE SE APROBÓ EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, A EFECTO DE EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE QUEDA SUJETO, DE MANERA PROPORCIONAL, A LOS INCREMENTOS O REDUCCIONES QUE, EN SU MOMENTO, PUEDA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

DETERMINAR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, O BIEN LA COMISIÓN PERMANENTE, ORDENÁNDO, QUE EL TEXTO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APRUEBA, SE INSERTE AL ACTA QUE DE ESTA SESIÓN SE LEVANTE, FORMANDO, PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, CUYA TRANSCRIPCIÓN TEXTUALMENTE, AL PIE DE LA LETRA DICE:



AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPORTE TOTAL		741,660,681.67
1000	Servicios Personales	384,056,518.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	126,225,408.00
111	Dietas	6,286,991.00
11101	Dietas	6,286,991.00
113	Sueldo Base al Personal Permanente	119,938,417.00
11301	Sueldos y Salarios	119,938,417.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter Transitorio	96,732,289.00
121	Honorarios Asimilables a Salarios	88,929,186.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	88,929,186.00
122	Sueldos Base al Personal Eventual	767,294.00
12201	Sueldo al Personal Eventual	767,294.00
123	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	7,035,809.00
12301	Remuneraciones por Servicios especiales	7,035,809.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	57,809,426.00
131	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	3,765,053.00
13101	Quinquenios	3,765,053.00
132	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificaciones de Fin de Año	31,994,972.00
13202	Gratificación anual	22,310,853.00
13203	Prima Vacacional	9,684,119.00
133	Horas Extraordinarias	3,129,265.00
13302	Tiempo extra	3,129,265.00
134	Compensaciones	18,920,136.00

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

13401	Compensaciones Fijas	18,920,136.00
1400	Seguridad Social	77,343,943.00
141	Aportaciones de Seguridad Social	74,643,943.00
14101	Instituto Mexicano del Seguro social	60,403,059.00
14105	Instituto de Pensiones del Estado IPE	14,240,884.00
144	Aportaciones para seguros	2,700,000.00
14401	Aportaciones para seguros	2,700,000.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	25,945,452.00
151	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	9,741,518.00
15101	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	9,741,518.00
153	Prestaciones y Haberes de Retiro	1,536,795.00
15304	Liquidaciones por Indemnizaciones y por Sueldos y Salarios Caídos	1,536,795.00
154	Prestaciones Contractuales	14,667,139.00
15404	Despensa	14,064,000.00
15436	Otras Prestaciones Contractuales	603,139.00
2000	Materiales y Suministros	55,354,744.73
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,968,912.00
211	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	4,750,887.00
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	4,750,887.00
212	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,123,118.00
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,123,118.00
214	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	198,782.00
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	198,782.00
215	Material Impreso e Información Digital	2,206,479.00
21501	Material Impreso e Información Digital	2,146,844.00
21502	Suscripción a Periódicos y Medios Informativos	59,635.00
216	Material de Limpieza	1,689,646.00
21601	Material de Limpieza	1,689,646.00
2200	Alimentos y Utensilios	3,627,769.00
221	Productos Alimenticios para Personas	3,627,769.00
22104	Productos Alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias	3,627,769.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,982,560.73
242	Cemento y Productos de Concreto	496,955.00
24201	Cemento y Productos de Concreto	496,955.00
244	Madera y Productos de Madera	49,695.00
24401	Madera y Productos de Madera	49,695.00

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

246	Material Eléctrico y Electrónico	3,428,988.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico	3,428,988.00
247	Artículos Metálicos para la Construcción	468,131.00
24701	Artículos Metálicos para la Construcción	468,131.00
248	Materiales Complementarios	66,194.00
24801	Plantas de Ornato	66,194.00
249	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	4,472,597.73
24901	Pinturas	2,484,774.00
24902	Otros materiales y artículos	1,987,823.73
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorios	1,651,380.00
251	Productos Químicos Básicos	1,491.00
25101	Productos Químicos Básicos	1,491.00
253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	248,477.00
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	248,477.00
254	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	159,026.00
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	159,026.00
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	49,695.00
25501	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	49,695.00
259	Otros Productos Químicos	1,192,691.00
25901	Otros Productos Químicos	1,192,691.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	19,778,798.00
261	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	19,778,798.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios Administrativos	19,778,798.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,928,519.00
271	Vestuarios y Uniformes	3,975,638.00
27101	Vestuario y Uniformes	3,975,638.00
272	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,933,003.00
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,933,003.00
273	Artículos Deportivos	19,878.00
27301	Artículos Deportivos	19,878.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,416,806.00
291	Herramientas Menores	496,955.00
29101	Herramientas Menores	496,955.00
294	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	397,564.00
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	397,564.00
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	4,472,592.00

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERC

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	4,472,592.00
298	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	49,695.00
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	49,695.00
3000	Servicios Generales	149,894,788.94
3100	Servicios Básicos	35,952,587.00
311	Energía Eléctrica	32,500,839.00
31101	Servicio de energía eléctrica	695,737.00
31102	Alumbrado Público	31,805,102.00
312	Gas	298,173.00
31201	Gas	298,173.00
313	Agua	2,073,196.00
31301	Agua	2,073,196.00
314	Telefonía Tradicional	459,186.00
31401	Telefonía Tradicional	459,186.00
317	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	581,437.00
31701	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	581,437.00
318	Servicios Postales y Telegráficos	39,756.00
31803	Servicio de Mensajería	39,756.00
3200	Servicios de Arrendamiento	13,621,727.00
322	Arrendamiento de Edificios	1,987,819.00
32201	Arrendamiento de Edificios y Locales	1,987,819.00
323	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	1,093,300.00
32302	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	1,093,300.00
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte	9,248,526.00
32502	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios y Operación de Programas Públicos	6,857,975.00
32503	Arrendamiento de Equipo de Transporte para Servicios Administrativos	2,390,551.00
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	993,909.00
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	993,909.00
329	Otros Arrendamientos	298,173.00
32901	Otros Arrendamientos	298,173.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	14,932,594.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	7,702,798.00

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	7,702,798.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,608,841.00
33201	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	1,608,841.00
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	651,408.00
33301	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	651,408.00
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	4,969,547.00
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	4,969,547.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,102,118.00
341	Servicios Financieros y Bancarios	198,782.00
34102	Intereses y Comisiones	198,782.00
344	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	64,604.00
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	64,604.00
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	1,789,037.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	1,789,037.00
347	Fletes y Maniobras	49,695.00
34701	Fletes y Maniobras	49,695.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	37,735,376.00
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	3,478,683.00
35101	Conservación y Mantenimiento de inmuebles(Edificios Públicos)	3,478,683.00
352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	876,247.00
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	578,074.00
35202	Conservación y Mantenimiento de Otros	298,173.00
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	49,695.00
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	49,695.00
354	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	49,695.00
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	49,695.00
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	1,441,168.00
35502	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios y operación de programas públicos	993,909.00
35503	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	447,259.00

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	248,477.00
35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	248,477.00
358	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	31,407,538.00
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	31,407,538.00
359	Servicios de Jardinería y Fumigación	183,873.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	183,873.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,154,320.00
361	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	10,154,320.00
36101	Publicaciones Oficiales para Difusión e Información	2,981,728.00
36105	Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	7,172,592.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	1,133,057.00
375	Viáticos en el País	834,884.00
37501	Viáticos Nacionales a Servidores Públicos	834,884.00
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	298,173.00
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	298,173.00
3800	Servicios Oficiales	9,943,817.00
381	Gastos de Ceremonial	586,407.00
38101	Atención a Visitantes	586,407.00
382	Gastos de Orden Social y Cultural	9,000,000.00
38202	Actividades Cívicas y Festividades	9,000,000.00
383	Congresos y Convenciones	357,410.00
38301	Congresos y Convenciones	357,410.00
3900	Otros Servicios Generales	24,319,192.94
392	Impuestos y Derechos	284,256.00
39201	Impuestos y Derechos	284,256.00
394	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	11,122,064.94
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	11,122,064.94
395	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	190,831.00
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	190,831.00
398	Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	8,746,403.00
39801	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	8,746,403.00
399	Otros Servicios Generales	3,975,638.00
39902	Otros servicios generales	3,975,638.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,516,753.05
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	1,776,440.05

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1,776,440.05
42103	Institutos de la Mujer	1,776,440.05
4400	Ayudas Sociales	8,255,539.00
441	Ayudas Sociales a Personas	7,156,148.00
44101	Protección a Ancianos y Desvalidos	1,192,691.00
44109	Otras ayudas sociales	5,963,457.00
448	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	1,099,391.00
44801	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	1,099,391.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	2,484,774.00
451	Pensiones	2,484,774.00
45101	Pensiones	2,484,774.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,195,221.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	1,292,083.00
511	Muebles de Oficina y Estantería	298,173.00
51101	Muebles de Oficina y Estantería	298,173.00
512	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	99,391.00
51201	Otros Muebles	99,391.00
515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	496,955.00
51501	Bienes Informáticos	496,955.00
519	Otros Mobiliarios de Equipo de Administración	397,564.00
51901	Otros Mobiliarios de Equipo de Administración	397,564.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,361.00
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	4,970.00
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	4,970.00
523	Cámaras Fotográficas y de Video	99,391.00
52301	Equipo Fotográfico y de Video	99,391.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20,673.00
531	Equipo Médico y de Laboratorio	20,673.00
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	20,673.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	3,000,000.00
541	Automóviles y Equipo Terrestre	3,000,000.00
54101	Vehículos Terrestres para Programas de Seguridad Pública	3,000,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,678,713.00
564	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	198,782.00
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	198,782.00
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	99,391.00
56501	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	99,391.00

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

Anahi Aguilera
REGIDOR CUARTO

Marydel Mar
REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

Bernaliz P.V.
SINDICO UNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

567	Herramientas y Maquinas-Herramientas	198,782.00
56701	Maquinaria y Equipo para Talleres	198,782.00
569	Otros Equipos	1,181,758.00
56902	Equipo de Señalamiento	993,909.00
56906	Otros Bienes Muebles	187,849.00
5900	Activos Intangibles	99,391.00
597	Licencias Informáticas e Intelectuales	99,391.00
59701	Licencias Informáticas e Intelectuales	99,391.00
6000	Inversión Pública	98,732,067.00
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	98,732,067.00
612	Edificación No Habitacional	16,500,000.00
61201	Construcción de Obras en Edificación No Habitacional en Proceso	16,500,000.00
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	5,500,000.00
61301	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	5,500,000.00
614	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	76,732,067.00
61401	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	61,223,067.00
61402	Mantenimiento y Rehabilitación de Obras de Urbanización en Proceso	15,509,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	519,268.00
8500	Convenios	519,268.00
853	Otros Convenios	519,268.00
85303	ZOFEMAT	519,268.00
9000	Deuda Pública	34,391,320.95
9100	Amortización de la Deuda Pública	15,504,987.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	15,504,987.00
91102	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito a largo plazo	15,504,987.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	14,908,641.00
921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	11,926,913.00
92102	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito Extraordinaria	11,926,913.00
922	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	2,981,728.00
92202	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores la Deuda Interna Extraordinaria	2,981,728.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	496,955.00
941	Gastos de la Deuda Pública Interna	496,955.00

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

94102	Gastos de la Deuda Pública Interna Extraordinaria	496,955.00
9900	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,480,737.95
991	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	3,480,737.95
99101	Adeudos de ejercicios Fiscales Anteriores	3,480,737.95

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR, SE CONSTITUYE EN ANEXO NÚMERO 1 (UNO) LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), EN RELACIÓN CON LOS CONCEPTOS DE EROGACIÓN QUE LA MISMA CAUSE EN GASTOS DE NOMINA. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA LAS DETERMINACIONES Y CONSECUENCIAS FISCALES LEGALMENTE PROCEDENTES Y APLICABLES.-CÚMPLASE.-

-----EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-----

8.-CIERRE DE LA SESIÓN.

-----EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, SIN MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE TERMINA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS); SE ORDENA QUE EL ACTA QUE SE LEVANTE SE ELABORE EN CUATRO TANTOS, Y LA FIRMEN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENE VOLUNTAD DE HACERLO, REMITIENDO DOS TANTOS, CONTENIENDO FIRMAS AUTÓGRAFAS, A LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, OTRO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUEDANDO UNO EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, .-CÚMPLASE.- DOY FE.-----


SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO


LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


REGIDOR NOVENO


MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SÍNDICO ÚNICA

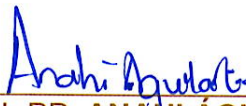

C. AMADO GUTIÉRREZ LIMA
REGIDOR PRIMERO


REGIDOR OCTAVO


C. MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ
MATESANZ
REGIDOR SEGUNDO


C. MARIANELA CLOTILDE
MONROY FLORES
REGIDOR TERCERO

REGIDOR SÉPTIMO


L.PP. ANAHI AGUILAR LÓPEZ
REGIDOR CUARTO


C. P. JUAN GÓMEZ GARCÍA
REGIDOR QUINTO


REGIDOR SEXTO


C. LUCERO MAGDALENA
RESÉNDIS AMBROCIO
REGIDOR SEXTO


PROF. E. F. LUIS DEMETRIO
LÓPEZ MARÍN
REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR QUINTO


LIC. C. EXT. AXEL ANDRÉS
BERNAL HERRERA
REGIDOR OCTAVO


LIC. M. N. I. LUCIANO
FOLGUERAS PIOLI
REGIDOR NOVENO


REGIDOR CUARTO


LIC. JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA


REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL